



Universidad
Autónoma
de Nayarit



AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA

PATRONATO UAN

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Comisión Institucional de Becas

CONVOCAN

A las alumnas/os de Nivel Medio Superior y Nivel Superior a participar en el proceso de

BECAS INSTITUCIONALES 2025-2026

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Comisión Institucional de Becas prevista en el Reglamento General de Becas y en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 en el Eje 3: "Formación Integral y Profesional para la Ciudadanía" convoca a las personas alumnas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el proceso de obtención de becas institucionales del ciclo escolar 2025-2026 otorgadas con recursos del Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, ejercicio fiscal 2025 (Patronato 2025), con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones económicas que permitan la continuidad y terminación de sus estudios, incidiendo con ello en las políticas educativas de igualdad, equidad y justicia social, bajo las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Estar inscrita/o y contar con carga horaria vigente en alguna Unidad Académica Preparatoria o en algún programa Académico de Licenciatura o Profesional Asociado de nuestra institución.

2. Ser alumna/o regular¹.

3. No tener ninguna beca o apoyo económico interno (UAN) o externo estatal, federal, o de la iniciativa privada.

4. No haber sido sancionada/o en los términos de los Artículos 35 de la Ley Orgánica de la Universidad; 91 y 92 del Estatuto de Gobierno, 54 y 55 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

II. MODALIDADES Y MONTOS DE LAS BECAS

La alumna/o interesada en obtener una beca, podrá participar SOLO EN UNA de las siguientes modalidades:

TIPO DE BECA

1. Alto Rendimiento Académico
2. Alto Rendimiento Deportivo
3. Alto Rendimiento Cultural-Artístico
4. Participación Social
5. Bajos Recursos Económicos
6. Alumnas/os con Discapacidad
7. Alumnas/os de Pueblos Originarios

MONTO

\$5,000 pesos

(Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Pago único por el ciclo escolar



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



TIPO DE BECA

8. Mérito Estudiantil

MONTO**\$10,000 pesos**

(Diez mil pesos 00/100 M.N.)

*Pago único por el ciclo escolar***III. DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN**

Toda alumna/o con la intención de participar en la presente convocatoria, deberá presentar original y copia de la siguiente documentación comprobatoria, además de la establecida en el apartado REQUISITOS ESPECÍFICOS POR MODALIDAD DE BECA:

1. Constancia de Estudio Socioeconómico obtenida en el Registro.
2. Oficio de no sanción universitaria, expedido por Secretaría General con una antigüedad no mayor a 6 meses.
3. Historial académico con promedio, expedido por la Dirección General de Control Escolar o por el Control Escolar de tu Unidad Académica del periodo inmediato anterior.
4. Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a 6 meses. En caso de residir en Casa Estudiantil UAN, presentar el comprobante de domicilio familiar.
5. Para alumnas/os mayores de edad Identificación Oficial con fotografía (INE, pasaporte, licencia de manejo), en caso de estudiantes menores de edad presentar Credencial de Estudiante, debidamente sellada. Para ambos casos se requiere copia por ambos lados en el mismo frente de la hoja.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR MODALIDAD DE BECA

Toda vez que las alumnas/os cubran los requisitos generales de la participación señalados en la base primera de la presente convocatoria, deberán cumplir también con los requisitos específicos correspondientes a la modalidad de beca que soliciten, así como

presentar la documentación respectiva

1. Alto Rendimiento Académico

- a) Acreditar un promedio mínimo de 90.
- b) Presentar portafolio de evidencias (constancias) de participación en actividades y eventos académicos del ciclo inmediato anterior 2024-2025.

2. Alto Rendimiento Deportivo

- a) Presentar portafolio de evidencias (constancias) de Alto Rendimiento Deportivo Institucional del ciclo inmediato anterior 2024-2025.

3. Alto Rendimiento Cultural-Artístico

- a) Presentar portafolio de evidencias (constancias) de Alto Rendimiento Cultural-Artístico Institucional del ciclo inmediato anterior 2024-2025.

4. Mérito Estudiantil

- a) Haber cubierto el 50% de los créditos totales del Programa Educativo.
- b) Acreditar un promedio mínimo de 95.
- c) Presentar portafolio de evidencia de haber representado a nuestra institución a nivel estatal, regional, nacional o internacional en cualquiera de los siguientes rubros: investigación, extensión universitaria o proyectos institucionales.

5. Participación Social

- a) Presentar portafolio de evidencia de haber participado en proyecto social/comunitario, proyecto de investigación social, proyecto de Colaboración Social Universitaria (COLABOR-UAN) u otro similar, que haya incidido en el desarrollo local y comunitario.
- b) Queda fuera de las evidencias comprobatorias las referidas a prácticas profesionales y servicio social, por formar parte del plan de estudio.

6. Bajos Recursos Económicos

- a) Comprobar ingreso familiar mensual no superior a dos salarios mínimos diarios, acreditado a través de constancia oficial de ingresos (Ayuntamiento, comisariado ejidal, juez o nómina de pago).

7. Alumnas/os con Discapacidad

- a) Tener algún tipo de discapacidad y presentar constancia médica de institución de salud oficial o especialista certificado.

8. Alumnas/os de Pueblos Originarios

- a) Pertenecer a algún grupo indígena y presentar oficio emitido por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Juez auxiliar de comunidad o Gobernador Tradicional de la misma.

V. PROCESO DE SOLICITUD

Realizar el registro en línea del viernes 7 al miércoles 19 de noviembre 2025 ingresando en la página <http://piida.uan.mx/alumnos/becas>.

Para ello, la alumna/o deberá:

- a) Seleccionar la modalidad de beca.
- b) Llenar datos generales familiares.
- c) Llenar un estudio socioeconómico.
- d) Guardar, imprimir y firmar estudio socioeconómico (generado al terminar la solicitud en la plataforma).
- e) Entregar original y copia de la documentación general, además de la documentación específica según la modalidad de beca seleccionada y según lo establecido en la presente, en el Edificio de PiiDA, Secretaría Académica, primera planta, en las oficinas de Becas Institucionales, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

VI. PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la dictaminación y validación de los resultados en las diferentes modalidades, por parte de la Comisión Institucional de Becas, se integran ocho grupos evaluadores, con la participación de la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión y Vinculación, para que organicen y presenten las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE BENEFICIOS

- 1. El resultado del dictamen que emita la Comisión Institucional de Becas, será

inapelable y se dará a conocer a través de los medios oficiales de la Universidad Autónoma de Nayarit el día lunes 1 de diciembre 2025.

2. La entrega del apoyo económico para alumnas/os mayores de edad será exclusivamente a través de TRANSFERENCIA BANCARIA por lo que al momento de realizar su registro deberá de contar con una cuenta bancaria personal, la cual deberá registrar, además de especificar el nombre del banco.

3. En el caso de alumnas/os menores de edad que no tengan una cuenta bancaria a su nombre y de ser beneficiado por la presente la entrega será a través de cheque.

4. La entrega del recurso económico para las beneficiadas/os se publicará en los sitios oficiales de nuestra institución.

VIII. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Institucional de Becas.

INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

Ubicados en el Edificio PiiDA, primera planta.

Teléfono de oficina: 311 211 8800, Ext. 6455.

Correo: becas.institucionales@uan.edu.mx

Facebook: Programa Institucional de Tutoría Universitaria UAN.

Horario: De 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

¹ Se entenderá como alumna/o regular todo aquella cuya trayectoria académica no presente unidades de aprendizaje disciplinares no acreditadas al momento de la solicitud.

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE BECAS

Tepic, Nayarit; 06 de noviembre 2025.